

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1030

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA IDALBA GRANADA ARBOLEDA
DDO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 00044-00

Palmira Valle, 19 de noviembre de 2021

Como quiera que los apoderados de las partes demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., dieron contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

R E S U E L V E:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de MARIA IDALBA GRANADA ARBOLEDA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.945.203 y con TP No. 115.849 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada PORVENIR S.A de conformidad al poder a el otorgado

3.- Señalase el día VEINTITRES DE FEBRERO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las TRES de la TARDE (3:00 PM), para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO, como lo establecen los arts. 77 y 80 del código sustantivo del trabajo y de la seguridad social.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 72 de hoy se notifica las partes
del auto anterior.

Palmira (W) 22 de noviembre de 2021
ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA